

**XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

**MLV
FOLIO 45142-10**

**FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.**

SANTIAGO, 22.11.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ____5800_____/ DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 15 de Noviembre de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Marcelo Weisselberger Araujo, RUT N° 9.607.638-K y 10.032.623-K, ambos Representantes Legales de **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 542 de 01.07.2005 y 543 de 01.07.2005, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **CARRETERA LONGITUDINAL SUR N° 134, LOCAL 1003, ciudad de CHILLAN**, cuya descripción se indican a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
98	IBM-4694	004	8210353	2
99	IBM-4694	004	8210354	3
5703	IBM-4694	004	8210853	4
5073	IBM-4694	004	8213203	5

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones Ex. N° 542 de 01.07.2005 y 543 de 01.07.2005, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06**

**MLV
DISTRIBUCION:**

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- Transparencia Activa
- C/C A: VIII DIREC. REG. DE CONCEPCION, UNIDAD DE CHILLAN
- A don Marco Cornejo C. y Marcelo Weisselberger A., Rep. Legales de Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.